



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de *Diciembre* de 2019.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 1039/2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

Escribiente Auxiliar:

PULICE, Federico Javier

Sala "A"

Secretario de Cámara:

CALZADA, Julián Oscar

Prosecretario de Cámara:

BATTAGLIA, Fernando Horacio

Prosecretario Administrativo:

GOROSTIAGA, Delfina María

b) los contratos, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2020, a favor de las doctoras Patricia Roxana MIERES y María Aldana PONCE -en reemplazo de las doctoras Romina Aldana Olivera y María Celeste Caldés- con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de cámara y prosecretario de cámara, respectivamente; para desempeñarse en la Sala "A" del mencionado tribunal.

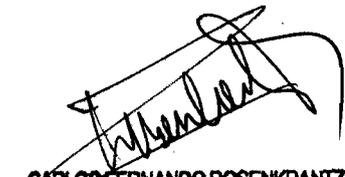
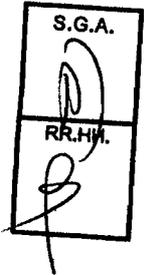
2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la

-//-

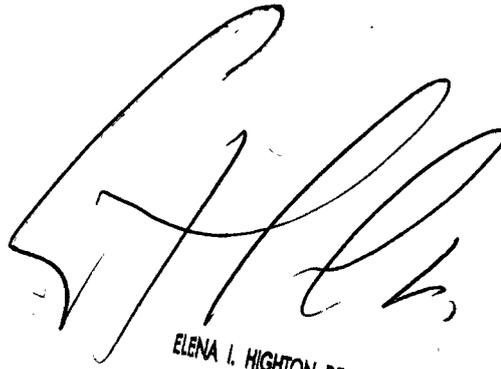
cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

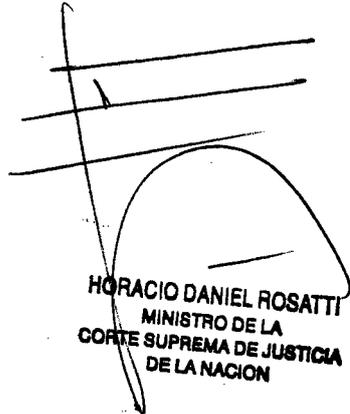
Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION